

CARES Reglamento del Título 1

CARES adopta este *Reglamento de Participación de los Padres* para implementar los siguientes requisitos legales de la Ley Federal de Educación Primaria y Secundaria (ESEA - siglas en inglés):

- Desarrollar conjuntamente con los padres y distribuir a los padres de los niños participantes, un *Reglamento de Participación de los Padres* que la escuela y los padres de los niños participantes acuerden.
- Notifique a los padres sobre el *Reglamento de Participación de los Padres* en un formato comprensible e uniforme y, en la medida de lo posible, distribuya este reglamento a los padres en un idioma que los padres puedan entender.
- Ponga el *Reglamento de Participación* a disposición de la comunidad local.
- Actualice periódicamente el *Reglamento de Participación de los Padres* para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela.
- Adoptar el acuerdo entre la escuela y los padres como un componente de su *Reglamento de Participación de los Padres*.

CARES acepta regirse por la siguiente definición legal del *Reglamento de los Padres* y llevará a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:

La participación de los padres significa que los padres participan en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucra el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares, lo que incluye garantizar:

(A) Los padres juegan un papel integral en ayudando en el aprendizaje de sus hijos;

(B) Se alienta a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela;

(C) que los padres son socios completos en la educación de sus hijos y están incluidos, según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités asesores para ayudar en la educación de sus hijos;

(D) la realización de otras actividades, como las descritas en la sección 1118 de la ESEA.

CARES implementará los componentes necesarios del Reglamento de participación de los padres de la escuela de la siguiente manera:

1. La escuela tomará las siguientes medidas para involucrar a los padres en el desarrollo conjunto y el acuerdo conjunto de su Reglamento de participación de los padres y su plan a nivel escolar, si



sponde, de manera organizada, continua y oportuna de acuerdo con la sección 1118 (b) de

3A:

Reúna y difunda a los padres para revisar los siguientes materiales: el reglamento de participación de los padres en todo el distrito, el reglamento de participación de los padres de la escuela, el pacto entre la escuela y los padres y los avisos de los padres de la tabla en las páginas 34-38 del Título I, Parte A

Orientación no reglamentaria. Estos materiales se difundirán a los padres en reuniones regulares de padres de Título I, reuniones del Equipo de Mejoramiento Escolar y conferencias de padres / maestros. Se solicitarán aportes escritos y orales de los padres a través de las reuniones de padres del Título I, reuniones de mejora escolar, conferencias de padres / maestros, boletines escolares, sitio web de la escuela y otras comunicaciones escritas regulares con los padres.

3. *CARES* tomará las siguientes acciones para distribuir a los padres de los niños participantes y la comunidad local el reglamento de participación de los padres:
 - El reglamento de participación de los padres en la escuela se distribuirá a los padres en las reuniones de padres del Título I.
 - El reglamento se publicará en el sitio web de la escuela.
 - Los padres de los nuevos estudiantes participantes recibirán el reglamento al registrarse
4. *CARES* actualizará periódicamente su reglamento de participación de los padres para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela a través de:
 - Reuniones de la PTA (Siglas en Inglés: Asociación de padres y maestros)
 - Reuniones generales del equipo de mejora escolar
5. *CARES* convocará una reunión anual para informar a los padres de lo siguiente:
 - *CARES* participa en el Título I,
 - Los requisitos del Título I
 - De sus derechos a participar, tal como se describe en la Tabla B del Título I, Parte A, Orientación no reglamentaria sobre la participación de los padres (página 45), Sección 1118; el pacto escolar para padres, Apéndice C, página 51 del Título I, Parte A Participación de los padres
 - Orientación no reglamentaria, el reglamento de participación de los padres en todo el distrito y el reglamento de participación de los padres de la escuela y
 - Las reuniones se llevarán a cabo en diferentes y convenientes momentos para alentar a los padres a asistir. Los padres serán notificados sobre las reuniones a través de notas escolares, boletines informativos, la página web y el sistema telefónico automatizado.
6. *CARES* llevará a cabo un número flexible de reuniones en diferentes momentos y puede proporcionar transporte, cuidado de niños y / o visitas al hogar, pagados con fondos del Título I, siempre y cuando estos servicios se relacionen con la participación de los padres:

Para alentar a los padres a asistir a estas reuniones, la escuela ofrecerá capacitación a los padres para mejorar el éxito y el rendimiento de los estudiantes. En situaciones que impiden que los padres vengan a la escuela para reuniones, el personal de la escuela puede hacer visitas a domicilio o hacer



Prepare·Empower·Inspire

arreglos para reunirse con los padres en un horario mutuamente conveniente fuera del campus.

CARES proporcionará información sobre los programas del Título I a los padres de los niños participantes de manera oportuna a través de medios tales como el sistema telefónico automatizado, notas, boletines y la página web.

La escuela proporcionará a los padres de los niños participantes una descripción y explicación del plan de estudios en uso en la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso del estudiante y los niveles de competencia que se espera que los estudiantes cumplan a través de:

- la reunión anual de padres de Título I
 - conferencias regulares de padres / maestros
 - Reuniones de Título I y noches familiares (plan de estudios) durante todo el año
- (a) Si los padres lo solicitan, CARES brindará a los padres de los niños participantes oportunidades para reuniones periódicas para formular sugerencias y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, y responder a tales sugerencias lo antes posible:

- a través de reuniones preestablecidas con el Director del Título I
- a través de reuniones con el maestro del estudiante que pueden incluir al Director del Título I, el director y otro personal, según corresponda

(b) La escuela presentará al distrito cualquier comentario de los padres si el plan de toda la escuela bajo la sección (1114) (b) (2) no es satisfactorio para los padres de los niños participantes:

- Los padres pueden enviar comentarios por escrito sobre el plan de toda la escuela al maestro de su hijo, al Director del Título I o al director



Prepare·Empower·Inspire

RESPONSABILIDADES POR EL ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ESTUDIANTE

La escuela desarrollará la capacidad de las escuelas y los padres para una fuerte participación de los padres a fin de garantizar una participación efectiva de los padres y para apoyar una asociación entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes a través de las siguientes actividades que se describen a continuación:

- entrenamiento para padres
 - Noches familiares
 - Acceso de los padres a la biblioteca de recursos para maestros / padres y otros recursos como sitios web, organizaciones de padres, etc.
 - Asociación de padres
 -
2. La escuela incorporará el pacto escuela-padres como un componente de su reglamento de participación de los padres en la escuela:
 - El pacto entre la escuela y los padres formará parte de el reglamento de participación de los padres en la página web de la escuela.
 - Durante las conferencias regulares de padres / maestros / estudiantes, el acuerdo entre la escuela y los padres será completado y firmado por el maestro, los padres y el estudiante.
 - Según sea necesario, el pacto entre la escuela y los padres se incluirá en los boletines escolares junto con el reglamento de participación de los padres en la escuela.
 3. *CARES*, con la ayuda del distrito, brindará asistencia a los padres de niños atendidos por la escuela para comprender temas como los siguientes:
 - Requirements los requisitos de Informes académicos del Estado y Exámenes de fin de año (EOY)
 - los estándares de rendimiento académico estudiantil del estado,
 - las evaluaciones académicas estatales y locales, incluidas las evaluaciones alternativas,
 - los requisitos del Título I,
 - cómo monitorear el progreso de sus hijos, y
 - cómo trabajar con educadores:

Los padres recibirán capacitación e información necesaria sobre los temas anteriores a través de:

Talleres de la PTA, Pacto de intervención entre padres y escuela, aspectos destacados de los estándares, lista de sitios web, capacitaciones y talleres patrocinados por la escuela.

4. Según corresponda, la escuela, con la asistencia del distrito, proporcionará materiales y capacitación, como capacitación en alfabetización y el uso de tecnología para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico de sus hijos y fomentar la participación de los padres, mediante:

Celebrar reuniones regulares de Título I, Noches familiares y fomentar la participación de los padres.

5. La escuela, con la ayuda del distrito y los padres, educará a sus maestros, personal de servicios estudiantiles, directores y otro personal, sobre cómo comunicarse, comunicarse y trabajar con



Prepare·Empower·Inspire

padres como socios iguales, en el valor y la utilidad de contribuciones de los padres, y en implementar y coordinar programas para padres y construir lazos entre padres y escuelas, mediante:

Alentar al personal a asistir a talleres y conferencias de participación de los padres, aprendizaje basado en la web y desarrollo del personal del sitio.

7. En la medida de lo posible y apropiado, la escuela tomará las siguientes medidas para garantizar que la información relacionada con la escuela y los programas, reuniones y otras actividades de los padres se envíe a los padres de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, que incluya alternativas de formatos a pedido y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender:

Al identificar la necesidad de los padres de obtener información en otro idioma o en otro formato, la escuela tomará medidas para garantizar que se cumpla la solicitud de los padres.